	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 04	**SUPERVISION**	☒	**DE SEGUIMIENTO**	☒	
			PARA PAGO	☒	
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**	☐	
	Fecha Elaboración de Informe	[7-2024]			
Periodo de seguimiento	Desde:	[01-04-2024]	Hasta:	[30-04-2024]	
Periodo para pago	Desde:	[01-04-2024]	Hasta:	[30-04-2024]	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	☒	NÚMERO:	SSYPS-CD-003-2024		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	01	01	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* ☒ **NO**			
OBJETO: *Prestación de servicios profesionales para acompañar a la alcaldía de Itagüí en la gestión y operación del programa "Salud en emergencias y desastres, una oportunidad para la vida"*					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGÜÍ			
	CC. o NIT	811.014.616-1			
	Representante Legal (RL)	*MISAEL ALBERTO CADAVID JARAMILLO*			
	C.C del RL	71.713.833			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$ 1.478.440.972,00	1.137,26 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: doce (12) pagos mensuales, iguales en valor cada mes para las actividades: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 bajo la modalidad de capitación (artículo 4 del Decreto 4747 de 2007 Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones: "Pago anticipado de una suma fija que se hace por persona que tendrá derecho a ser atendida durante un periodo de tiempo, a partir de un grupo de servicios preestablecido. La unidad de pago está constituida por una tarifa pactada previamente, en función del número de personas que tendrían derecho a ser atendidas) dadas las características del			

		componente ya que se debe garantizar la infraestructura y el talento humano necesario para el logro de las actividades. Para las actividades: 1.6, 1.7, 1.8, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7, se pagarán mensualmente bajo la modalidad de evento, es decir, por actividad efectivamente realizada, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*	
	FORMA DE PAGO:	*No Aplica*		
	VALOR TOTAL	$ 1.478.440.972,00	1.137,26 SMLMV	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		01-01-2024	31-12-2024	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	30		
	FECHA:	01	01	2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	34		
	FECHA:	01	01	2024

SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO		NO APLICA	
SUPERVISOR	NOMBRE:	*Javier Jovanny Gutierrez Calle*					
	CARGO:	*Subsecretario de Salud Pública*					
	CORREO ELECTRÓNICO:	*javier.gutierrez@itagui.gov.co*					
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica					
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica					
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica					

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
01	FE7216	$ 101.745.039	240009796	11/04/2024	Pago Total	21CA.2.3.2.02.02.009.02-01	38.242.572	0
						21CB.2.3.2.02.02.009.05-01	63.502.467	
02	FE7317	$ 101.745.039	240011122	18/04/2024	Pago Total	21CA.2.3.2.02.02.009.0 2-01	38.242.572	0
						21CB.2.3.2.02.02.009.0 5-01	63.502.467	
TOTALES		$ 203.490.078					$ 203.490.078	

OBSERVACIONES: No aplica

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$ 1.478.440.972,00
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 1.478.440.972,00
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 305.901.784
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 203.490.078
G	Valor autorizado de esta acta	$ 118.620.011
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 424.521.795
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 1.053.919.177

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura electrónica	34	21CB.2.3.2.02.02.009.05-01	$ 80.377.439,00
		21CA.2.3.2.02.02.009.02-01	$ 38.242.572,00
VALOR TOTAL FACTURA			$ 118.620.011,00

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al contratista a manera de cuarto pago la suma de: CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL ONCE PESOS ML ($ 118.620.011).

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES		
Actividad 1.1. *Atender, clasificar y registrar toda llamada o solicitud recibida con el seguimiento correspondiente y garantizar la articulación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) con el numero único de emergencias 6044445918 del municipio de Itagüí, con este registro el SEM hará el despacho del recurso requerido. Se atenderán todas las incidencias generadas en la jurisdicción del municipio de Itagüí.*	Se alcanza una ejecución al mes de marzo de 2024 del 33.33%. Se anexa archivo denominado "Base_datos_abril_2024.pdf" con los registros de 605 llamadas recibidas, con un número de 630 atenciones registradas y archivo "INFORME_ABRIL.pdf".	
Actividad 1.2. *Coordinar y gestionar la respuesta en salud requerida según el caso para la atención de las situaciones de urgencia, emergencia o desastre reportadas por la comunidad o por las autoridades, para lo cual se contará con un profesional en medicina por lo menos doce (12) horas al día, siete (7) días a la semana (de acuerdo al comportamiento epidemiológico y en concertación con la Secretaría de Salud y Protección Social) y dos tecnólogos o técnicos profesionales en atención Prehospitalaria veinticuatro (24) horas siete (7) días a la semana, dejando los registros respectivos con fines estadísticos y de seguimiento; un tecnólogo o técnico profesional en atención Prehospitalaria doce (12) horas al día, siete (7) días a la semana (de*	Se alcanza una ejecución al mes de marzo de 2024 del 33.33%. Se anexa archivo denominado "Base_datos_abril_2024.pdf" con los registros de 605 llamadas recibidas, con un número de 630 atenciones registradas y archivo "INFORME_ABRIL.pdf". Se anexa además cuadro de turnos del personal que opera el sistema de emergencias médicas y archivo "MINUTA_MARZO_2024.pdf"	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
acuerdo al comportamiento epidemiológico y en concertación con la Secretaría de Salud y Protección Social).		
Actividad 1.3. *Gestionar, asesorar y orientar a las situaciones reportadas por la comunidad y/o las autoridades en las emergencias psiquiátricas y/o situaciones que afecten la Salud Mental las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días a la semana, para lo cual se contará con un profesional en psicología veinticuatro (24) horas al día.*	Se alcanza una ejecución al mes de marzo de 2024 del 33.33%. Se anexa archivo denominado "Incidencias_SM_Mar_2024.xlsx" con los registros de 113 llamadas recibidas en el período, en donde se consigna la información relacionada con cada incidencia y las acciones realizadas. Además, se entrega archivo denominado "Informe_LASM_Abr.pdf"	
Actividad 1.4. *Prestar atención Prehospitalaria y traslado de pacientes pertenecientes a la Población Pobre No Asegurada del municipio de Itagüí desde el sitio de ocurrencia del evento, contando con un sistema de georreferenciación y comunicación a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y los procedimientos de triage requeridos que les permita clasificar los pacientes conforme su gravedad y la complejidad del servicios de salud necesarios para trasladarlos a la institución indicada en el momento oportuno. Los demás pacientes serán atendidos y trasladados bajo las mismas premisas y el cargo se hará a la Entidad Responsable de Pago. Los pacientes atendidos por*	Se alcanza una ejecución al mes de marzo de 2024 del 33.33%. Se anexa archivo denominado "Base_datos_abril_2024.pdf" con los registros de 605 llamadas recibidas, con un número de 630 atenciones registradas y archivo "INFORME_ABRIL.pdf" Se trasladan 168 pacientes (Columna AY - IPS a la cual fue trasladado), de los cuales 162 presentan como desenlace transporte hospital o secundario (Columna AE, Desenlace).	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
el SEM deberán ser traslados a la institución apropiada y con la oportunidad requerida, según las condiciones de salud de la persona, acorde con el direccionamiento.		
Actividad 1.5. *Coordinar de manera efectiva los traslados con los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias (CRUE) de cada ESE o IPS con el fin de garantizar la continuidad e integralidad de la atención a los pacientes. En caso de no lograr la coordinación efectiva el personal del SEM deberá documentar y dejar soportes de la situación presentada.*	Se alcanza una ejecución al mes de marzo de 2024 del 33.33%. Se anexa archivo denominado "Base_datos_abril_2024.pdf" con los registros de 605 llamadas recibidas. Se entregan archivos denominados "REPORTE_REGULACION_FUERA_MUNICIPIO_ABRIL.pdf" y "REPORTE_REGULACIÓN_MUNICIPAL_ABRIL.pdf" en donde se evidencia comunicación con los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias de IPS ubicadas dentro y fuera del municipio de Itagüí.	
Actividad 1.6. *Promover la formación del talento humano que hace parte del SEM acorde con las necesidades del sistema a través de tres (3) eventos. La programación y ejecución de la actividad deberá ser coordinada con la Secretaría de Salud y Protección Social a través del supervisor del contrato.*	Se alcanza una ejecución al mes de abril de 2024 del 66.66%. Se realiza los días 13 y 14 de abril de 2024 curso de capacitación de Procedimientos Operativos Normalizados de 16 horas el cual fue autorizado por la Dirección Nacional de Bomberos bajo el registro 144-2024. La supervisión reconoce esta formación como dos jornadas toda vez que se realizaron en días diferentes y	Presentan listados de asistencia en formato diferente al de enfoque diferencial y fotografías sin hora y fecha inserta, ante esta situación se procede a confirmar con dos de asistentes al curso, logrando comunicación con Ángel Atehortúa y Andrea Espinosa quienes son interrogados sobre los horarios y días en que se efectúo el curso dando respuestas coherentes con la evidencia física y fotográfica presentada por el operador.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
	con una intensidad horaria cada uno de ocho horas.	
Actividad 1.7 *Realizar acciones de monitoreo en línea para cada una de las zonas cardioprotegidas que dé cuenta del funcionamiento del DEA, llamada automática a central de atención de emergencias, mensajes de texto o llamadas con alarmas de emergencia a tres (3) líneas de celulares, las cuales serán acordadas por parte de la Secretaria de Salud y Protección Social, monitoreo del sistema de GPS de cada uno de los DEA para ubicación del equipo cuando este sea movido de su sitio original, aplicación móvil (APP) o programa informático diseñado como herramienta para ubicación de los DEA en una emergencia médica, a la cual deberá tener acceso la Secretaría de Salud y/o la institución que ésta designe…*	Se presenta informe de monitoreo de zonas cardio protegidas denominado: "INFORME_ZONAS_CARDIO_ PROTEGIDAS_ABRIL.pdf" donde se relacionan las acciones adelantadas en el periodo de supervisión.	
Actividad 1.8 *Apoyar a la Secretaría de Salud en la realización de autopsias psicológicas a las familias sobrevivientes del evento suicida con ocurrencia o residencia en el municipio de Itagüí. La información generada en esta actividad será de absoluta reserva y solo podrá ser utilizada por parte de la Secretaría de Salud y Protección Social con fines académicos, de investigación y soporte para el diseño de programas y proyectos*	Actividad no programada ni ejecutada en el periodo	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
Actividad 2.1 *Apoyar a la Secretaría de Salud y Protección Social con la realización de treinta (30) intervenciones de información y educación lúdico reflexivas, donde se sensibilice a la población en general, distribuidas así: sobre la prevención de lesiones por uso de pólvora diez (10), prevención de quemaduras por líquidos hirvientes diez (10) y prevención de intoxicaciones por alimentos e intoxicaciones por bebidas alcohólicas adulteradas diez (10).*	Actividad no programada en el periodo.	
Actividad 2.2 *Realizar cinco (05) caravanas navideñas con intervenciones de información y educación por diferentes barrios del municipio de Itagüí donde se sensibilice a la población en general sobre la prevención de lesiones por uso de pólvora.*	Actividad no programada en el periodo.	
Actividad 2.3 *Realizar cinco (5) tomas reflexivas con intervenciones de información y educación para la población institucionalizada para promover la prevención de quemaduras por líquidos hirvientes y la prevención de accidentes en el hogar.*	Actividad no programada en el periodo.	
Actividad 2.4 *Hacer cien (100) intervenciones de información y educación del tipo lúdico reflexivas de sensibilización, dirigida a la población escolar públicos y/o privados, grupos organizados de cualquier tipo, población con discapacidad y adultos mayores del municipio de Itagüí,*	Actividad no programada en el periodo.	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
distribuidas de la siguiente manera: sobre la prevención de lesiones por uso de pólvora cuarenta (40), prevención de quemaduras por líquidos hirvientes treinta (30), prevención de accidentes en el hogar treinta (30).		
***Actividad 2.5** Realizar dos (2) simulacros enfocados a una emergencia que movilice el sistema de atención municipal incluyendo a por lo menos un prestador de servicios de salud dentro de la jurisdicción del Municipio de Itagüí.*	Se alcanza una ejecución al mes de abril de 2024 del 50%. Se desarrolla el martes 30 de abril de 2024 a las 08:30 am, un simulacro con multitud de lesionados en la I.E Diego Echavarría Misas, originado con la explosión en el laboratorio de química, en el mismo se contó con la participación de las siguientes instituciones: Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana, ESE Hospital San Rafael, ESE Hospital del Sur, Clínica Antioquia, Institución Educativa Diego Echavarría Misas, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Salud y Protección Social, Sistema de Emergencias Médicas, CRUE Departamental.	Presentan registro fotográfico y videos sin fecha y hora inserta, se avala la evidencia toda vez que la actividad fue monitoreada por el supervisor del contrato en tiempo real y puede dar fe de la realización de la misma y de las evidencias presentadas.
***Actividad 2.6** Realizar un (1) congreso para el fortalecimiento y preparación del talento humano en el abordaje de emergencias y desastres en Salud Pública.*	Actividad no programada en el periodo.	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
Actividad 2.7 *Realizar una (1) campaña de posicionamiento del Sistema de Emergencias Médicas en el municipio de Itagüí*	Se alcanza una ejecución al mes de marzo de 2024 del 3.33%. No se realizaron actividades para el mes de abril	
RESULTADOS		
Entregar informe mensual de las actividades realizadas las cuales deberán ser registradas en el aplicativo dispuesto por la administración municipal de Itagüí para tal fin, (en caso de que el aplicativo falle se deberá utilizar solamente las plantillas entregadas por la Secretaría de Salud y Protección Social). El informe mensual así mismo deberá incluir las actividades educativas y capacitaciones ejecutadas con el siguiente alcance: objetivo, duración, materiales entregados, metodología, evaluación, conclusiones y recomendaciones, además de registro fotográfico y fílmico.	Se recibe informe mensual de las actividades ejecutadas con sus respectivos anexos relacionados	
Entregar Informe final consolidado de las actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo	

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

No aplica

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

No aplica

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? ☒ NO ☐ SI

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato/*convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

No aplica

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

MISAEL ALBERTO CADAVID JARAMILLO
Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí

JAVIER JOVANNY GUTIERREZ CALLE
Supervisor
Subsecretario de Salud Pública

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

	ORDEN DE PAGO N° 4	Código: FO-AD-32 Versión: 07 Fecha de Actualización: 14/06/2022

MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8

Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)

Retención en la Fuente:

ReteIVA

INFORMACIÓN DEL PAGO

CONTRATO No: **SSYPS-CD-003-2024**

FACTURA ELECTRONICA

CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: 01586706078

AHORRO : X CORRIENTE :

BANCO: **BANCOLOMBIA**

FECHA DE ELABORACIÓN:						**A FAVOR DE:**	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI
DIA	**10**	**MES**	**07**	**AÑO**	**2024**	**NIT:**	811014616-1

CONCEPTO: Pago 04 correspondiente a las actividades efectuadas entre el 1 de abril y el 30 de abril de 2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA "SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, UNA OPORTUNIDAD PARA LA VIDA".

SUBTOTAL	**$ 115.837.002**
IVA	**$ 2.783.009**
OTROS IMPUESTOS	**$ -**
AMORTIZACIÓN	**$ -**
TOTAL	**$ 118.620.011**

RP que respalda el contrato No. 34 del 1 de enero de 2024

Rubro y Fuente que respaldan RP:

21CA.2.3.2.02.02.009.02-01 por $ 38.242.572
Codigos CPC 91122 por $ 38.242.572

21CB.2.3.2.02.02.009.05-01 por $ 80.377.439
Codigos CPC 91122 por $ 80.377.439

EN LETRAS: CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL ONCE PESOS ML ($ 118.620.011)

Supervisor:

JAVIER JOVANNY GUTIERREZ CALLE
Subsecretario de Salud Pública

Ordenadores del gasto:

OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

RECIBIDO Y RADICADO:

OBSERVACIONES:

Firma
(Nombre y cargo)
RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA

-EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGÜÍ

CERTIFICAN QUE:

El CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI con Nit. 811 014 616-1, se encuentra a paz y salvo por las contribuciones del sistema integral de seguridad social EPS, Pensión y ARL, y los aportes parafiscales SENA, ICBF, Cajas de compensación familiar de todos los empleados a su cargo, liquidados sobre las sobre las nóminas quincenas y mensuales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, correspondiente a los aportes de seguridad social y parafiscales liquidados sobre dichas nóminas.

Itagüí, 16 de mayo de 2024.

MISAEL CADAVID JARAMILLO
Representante Legal

DIANA GOMEZ YEPES
TP. 97248-T

MUNICIPIO DE ITAGUI
890.980.093-8
Comprobante de Egreso Número : 000000240028344

Fecha del Egreso: 25/09/2024 9:51:07 a. m. **Estado:** Confirmado **Valor:** $ 79.959.988,00

Tercero: 811014616 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI **No. nota:**.

No. Cheque: **Beneficiario:** CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI

Detalle: ABONO CXP Nº 240002986 PAGO 04 DEL CONTRATO SSYPS-CD-003-2024 PERIODO DEL 01/04/2024 AL 30/04/2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA "SALUD ENEMERGENCIAS Y DESASTRES, UNA OPORTUNIDAD PARA LA VIDA".

Valor en Letras SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DETALLE DEL MOVIMIENTO

Concepto	Tercero	Cuenta	Vr. Débito	Vr. Crédito
OCCIDENTE 450-81147-6 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION-SISTEMA GENERAL DE SEGUR	811014616	111006559	$ 0,00	$ 79.959.988,00
HONORARIOS	811014616	249054001	$ 79.959.988,00	$ 0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
FE8237	$ 79.959.988,00				

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
5986		21CB.2.3.2.02.02.009.05-01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,	01 - RECURSOS PROPIOS	80.377.439,00

Aprobado		Firma y sello del Beneficiario	

Factura Electrónica De Venta N

FE No. 8237

24080577173264

Documento Official de Autoriozacion de Numeracion Facturas

SOMOS UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO FAVOR NO PRACTICAR RETENCIONES EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA.
NO PRACTICAR RETENCIÓN POR INDUSTRIA Y COMERCIO EXONERADOS POR RESOLUCIÓN NÚMERO 100658 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2017 DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.
.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITA

Nit 811014616

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8423 10.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE ITAGUI
NIT	890980093 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 51 # 51 55	Itagui	3737676

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA - INFORME # 4

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
05/08/2024	04/09/2024	CLAUDIA MARCELA LOPEZ ISAZA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	279	CONTRATO SSYPS	1	Und.	101.189.590	0%	0	101.189.590
2	00361	CAPACITACIÒN DEL CONTRATO 001	1	Und.	10.819.304	19%	2.055.668	10.819.304
3	ZONAS-CAR	ZONAS CARDIOPROTEGIDAS	1	Und.	466.764	19%	88.685	466.764
4	0007	PREPARACION SIMULACRO	1	Und.	3.361.345	19%	638.656	3.361.345

Total líneas o ítems: 4

SUBTOTAL	**115.837.003**
DESCUENTO	**0**
IVA	**2.783.008**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**118.620.011**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**118.620.011**

Valor en Letras

CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL ONCE PESOS M/CTE

FAVOR CONSIGNAR CTA AHORROS BANCOLOMBIA N° 015-867-0607-8
(INSPECCIONES) CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 015-332-19902
(GENERAL) - CTA CORRIENTE BANCO POPULAR N° 110-192-138402
(SOAT) A NOMBRE DE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/08/2024 14:30:58

CR 46 50 32 Teléfono 3740437
Correo Electrónico facturacionbomberositagui@gmail.com

CUFE: 8db1177ddcc955e881572104323b0109a804983fbabc26280c1e486ca0be0b547470a0f095524ed4e44a7c9ca9353b75--Expedición:05/08/2024 03:58 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

MUNICIPIO DE ITAGUI
890980093
CR 51 51-55 EL CAMI

Causación Nro. **240002986**

Fecha Actual : lunes, 05 agosto 2024

Factura: FE8237 **Estado:** Confirmado

Tercero: Nit 811014616 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI

Proveedor: 811014616 - CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI

Fecha: 05/08/2024 **Fecha Vencimiento:** 05/08/2024 **Plazo:** 0 Días

Cuenta: **249054001** **Valor:** $ 118.202.560,00

CONCEPTOS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Naturaleza	Valor
550205013	HONORARIOS GASTOS INVERSION EN SALUD	Debito	$ 115.837.003,00
550205098	IVA NO DEDUCIBLE GASTOS INVERSION SALUD	Debito	$ 2.783.008,00
243625001	RETENCION DE IVA A RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (REGIMEN COMUN)	Credito	$ 417.451,00

Total Causación: $ 118.202.560,00

Total Causado: CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Observaciones: PAGO 04 DEL CONTRATO SSYPS-CD-003-2024 PERIODO DEL 01/04/2024 AL 30/04/2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA "SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, UNA OPORTUNIDAD PARA LA VIDA".

Elaborado por:
1090447201 - Rhonal Jesus Carrillo Parada

Revisado por:
1090447201 - Rhonal Jesus Carrillo Parada

Usuario que confirma: 1090447201 - Rhonal Jesus Carrillo Parada

Usuario que realiza:1090447201 - Rhonal Jesus Carrillo Parada

Nombre reporte : PGRPCxP

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE ITAGUI] NIT [890980093-8]

MUNICIPIO DE ITAGUI

OBLIGACION No. 6337

Estado: Confirmado

AÑO FISCAL: 2024 **FECHA OBLIGACION: lunes, 05 agosto 2024**

A Nombre de: 811014616 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI

Documento: FE8237

Detalle : PAGO 04 DEL CONTRATO SSYPS-CD-003-2024 PERIODO DEL 01/04/2024 AL 30/04/2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA "SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, UNA OPORTUNIDAD PARA LA VIDA".

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

NRO. CDP	NRO. RP	GAST	CODIGO DEL RUBRO	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR	PAGOS	SALDO ACTUAL
30	34	D	21CA.2.3.2.02.02.009.02	01 - RECURSOS PROPIOS LI	SERVICIOS PARA LA COMUNID	38.242.572,00	0,00	38.242.572,00
30	34	D	21CB.2.3.2.02.02.009.05	01 - RECURSOS PROPIOS LI	SERVICIOS PARA LA COMUNID	80.377.439,00	0,00	80.377.439,00
								118.620.011,00

FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INFORMACION

Usuario: 1090447201

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE ITAGUI] NIT [890980093-8]